

# DIARIO DE LUGO

DE INTERESES GENERALES, NOTICIAS Y ANUNCIOS.

AÑO IV.

REDACCION Y ADMINISTRACION.  
Calle de Armañá, núm. 2.—Anuncios y comunicados á precios convencionales.

SÁBADO  
4 de Enero de 1879.

PRECIOS DE SUSCRICION.  
Lugo, 4 rs. al mes.—Fuera, 14 rs. al trimestre, adelantados.

NUM 676.

## Seccion editorial.

### LOS SECRETARIOS DE AYUNTAMIENTO.

No hace muchos dias que expusimos nuestra opinion sobre este asunto, á consecuencia del acuerdo de la Diputacion provincial de Salamanca relativo á exponer á las Córtes la conveniencia de que en las Escuelas normales se establezcan clases para la instruccion de secretarios de Ayuntamiento, acuerdo de que nuestro ilustrado colega *El Popular* se hizo cargo, celebrando el propósito é indicando las reformas de que es susceptible para que el resultado corresponda al objeto. Nosotros acogimos con verdadero interés patriótico el pensamiento, que accidentalmente habíamos formulado en más de una ocasion, y ofrecimos volver á ocuparnos de él siempre que nos fuera posible y lo creyéramos útil á su realizacion deseada.

Cumpléndolo, pues, y en vista de que *El Popular*, conforme con nuestras ideas en la materia, amplió sus observaciones, demostrando la importancia de esos cargos municipales y la necesidad de que se apoyen en elementos vigorosos que dirijan acertadamente la administracion para garantía de los intereses de los pueblos y de los particulares, para desarrollar la riqueza pública, para ordenar y normalizar los negocios municipales y para dar nueva vida y mejor organizacion á unos funcionarios que soportan la mayor responsabilidad de toda la administracion; insistimos en nuestra tarea, hacemos nuestras todas esas razones y aún añadimos que esa importancia, esa garantía, ese desarrollo, esa riqueza pública local, ese orden y marcha normal de los negocios del municipio se extienden, se reflejan y se sienten en los de la provincia y en los del Estado, hasta el extremo de que nada hay que vicia y perturbe estos como las irregularidades de aquellos; que constituyen, digámoslo así, un vicio de origen, un pecado original que no hay pila bautismal ni Jordan que puedan lavarlos.

Es indispensable, por consiguiente, en nuestro sentir, una ley que establezca y organice las escuelas de secretarios de administracion pública; las cualidades y condiciones necesarias para ingresar en ellas; las materias de exámen de ingreso; el programa de las asignaturas que deban estudiarse y probarse hasta la licenciatura, y los actos académicos en que haya de recibirse esta, así como los derechos que tal investidura ó grado profesional conceda al licenciado.

Pueden y deben ser estos derechos la entrada inmediata en la carrera administrativa por las secretarías expresadas, con categorías progresivas; los ascensos por

concurso y escalafon, y el pase de un ramo inferior de aquella á otro superior; de modo que la misma y las secretarías municipales lleguen á estar desempeñadas por personas notoriamente aptas para ello, y entre las cuales exista esa afinidad de inteligencia y de criterio que engendran una misma carrera estudiada y una misma profesion ejercida, una comun y general inteligencia y un tecnicismo exacto y adecuado, forma de expresion de aquella misma ilustracion científica.

Bien sabemos que hay leyes que determinan y establecen la carrera de administracion; pero son demasiado complejas y están confundidas con la de derecho, lo cual hace que los que la cursan aumenten sus aspiraciones al ingreso en más alta escala y con retribucion más cuantiosa. También sabemos que los derechos creados al amparo de las leyes son sagrados y deben respetarse; cuyo deber podrá demorar hasta cierto punto la reforma total de este extremo de la administracion pública; pero es cosa innegable que, si no se empieza y plantea el bien, nunca se llegará á su posesion y á su fruto. Tampoco ignoramos que estas reformas no solamente no pueden improvisarse, sino que han de ser preparadas con maduro exámen, con armónica relacion entre los servicios y los intereses públicos y con la prevision que las buenas prácticas aconsejan á las buenas teorías y exigen de los hombres cautos; mas es seguro que, si continúa el presente estado de esa parte fundamental de la administracion española, cada día se agravarán más las dificultades y los defectos de la misma y serán más difíciles los medios y modos de allanarlos y de corregirlos.

Acúdase, pues, á esta necesidad imperiosa cuanto ántes sea posible, teniendo muy á la vista las leyes vigentes sobre el particular y las relaciones dadas en favor de los doctores y licenciados en derecho civil y administrativo; y, sin que presumamos de acierto, creemos que este será el remedio mas eficaz que pueda aplicarse al desbarahuste, confusion y atraso en que se hallan los diferentes ramos de la administracion municipal, muchos de la provincial y no pocos de la general del Estado.

No descendemos á hacer un estudio y demostracion de esta verdad, porque es notoria y de todos sabida; bastando á probar su evidencia el eco constante del país, que ha llegado á hacer proverbial el abandono de los pueblos por la ignorancia de los secretarios ó por el abuso que hacen de su capacidad empirica.

Finalmente, y sometiendo á mejores y más claras luces nuestro pensamiento, insertamos á continuacion el programa de las asignaturas que pudieran constituir

la carrera de los funcionarios á que nos referimos, con buen éxito de la gestion administrativa, económica y política de nuestra pátria, más necesitada de estos programas que de otros que solo conducen á mantener luchas peligrosas y ambiciones desamparadas.

*Aritmética mercantil.*—Un curso.

*Geografía é historia.*—Dos cursos.

*Derecho administrativo.*—Dos cursos.  
—Primer año: *De las personas.*—Segundo año: *De las cosas.*

*Instituciones de Hacienda pública en España.*—Un curso.

Estas asignaturas podrian cursarlas los aspirantes á secretarios de Ayuntamiento en todos los Institutos de segunda enseñanza que se hallan establecidos en las capitales de provincia y en otras poblaciones de importancia. La geografía é historia y la aritmética se explica en esos establecimientos docentes, y el derecho administrativo, así como la Hacienda pública, podrian enseñarlo profesores del Instituto que son licenciados en derecho, concediéndoles sobre su sueldo una gratificación por esta enseñanza.

En las capitales de provincia, puertos habilitados y cabezas de partido judicial debia exigirse á los secretarios de Ayuntamiento un título académico, ya bachiller en artes, en facultad mayor ó licenciado, ó la certification de aptitud que expiden las escuelas superiores y profesionales.

En los demás pueblos de España seria requisito indispensable la aprobacion de las asignaturas que hemos enumerado.

(*La Epoca.*)

Bajo el epigrafe de *Predicar en desierto*, leemos en *Las Novedades* de Nueva-York el suelto siguiente:

«Leemos en un periódico que se esperaba en Puerto-Limon, Costa Rica, un barco de vela con 300 ó 400 trabajadores de las islas Canarias. Este cargamento debe ser por cuenta y riesgo del traficante en compatriotas suyos, que acaba de ser nombrado para un cargo consular de España, en la República costa-ricense. Importa mucho que nuestros colegas de la Península y de las islas Canarias se ocupen en este asunto con toda la atencion que merece, para impedir estos negocios de especuladores, á vista de la credulidad de los campesinos. No perdemos las esperanzas de que los que sobrevivan, entre estos centenares de canarios, vayan algun día á la isla de Cuba.»

El asunto, como se vé, encierra bastante gravedad, y, por nuestra parte, creemos que el Gobierno debe fijar en él su atencion para esclarecer los hechos, y si fuesen exactos los denunciados por *Las Novedades*, proceder en ese caso concreto contra la trata de blancos, que nos desangra y nos deshonorra.

Se ha fundado en París una *Asociacion católica protectora de los españoles* y

americanos necesitados, con el piadoso fin de proteger y socorrer á domicilio á las familias pobres de España y América que necesiten sus auxilios, sean cuales fueren sus opiniones políticas; amplía sus cuidados á difundir la instrucción sobre la base de la educación religiosa, y á facilitar el casamiento canónico y civil y la legitimación de los hijos naturales.

Figuran en dicha Asociación personas muy distinguidas de ambos continentes, que son buena garantía de lo verdadero, lo útil y lo estable de una institución tan benéfica como ordena el espíritu de caridad que la anima, el amor á Dios y al prójimo, y tan providente como las necesidades de los tiempos reclaman. Llena verdaderamente los fines morales y sociales más descuidados en nuestros días, y merece todo el elogio y obtendrá sin duda las simpatías y valimiento de cuantas personas aman el bien por el bien, y comprenden los males presentes y la urgencia de acudir á su remedio.

Ya lo hemos dicho: la caridad, la hermosa y fecunda caridad cristiana que se traduce en limosnas, en enseñanzas, en consuelos, en remedios y amparo de las clases proletarias y menesterosas, es la primera fuerza y la más eficaz virtud de solución de la crisis social que atraviesa el mundo. Su poder es inmanente, como la luz la es al sol; sus frutos regeneradores, y su triunfo, seguro sobre todos los errores y sobre todas las lágrimas.

Reciban nuestro aplauso entusiasta los fundadores de una institución tan católica y tan humana, y Dios ayude sus piadosos intentos, sumando á sus esfuerzos y sacrificios la generosa cooperación de los favorecidos por la abundancia y el óbolo modesto de los escasos de fortuna.

No concluiremos sin hacer especial mención del ilustrísimo señor obispo de Riobamba (Ecuador) y del reverendo padre José María Amores, miembro de la congregación de Oblatos de María Inmaculada y compatriota nuestro, que son en París representantes de América y España, para que cuantos bienhechores quieran coadyuvar á la nobilísima empresa, puedan dirigirse á los mismos con sus ofrendas ó sus donativos.

Lamenta un periódico de Vigo que durante todo el año de 1878, haya estado aquel distrito huérfano de representación en el Congreso, porque la persona elegida renunció por el cargo de Gobernador del Banco de España, y no aceptó la representación al ser reelegido.

Esa es la manera de asegurarse las simpatías para las próximas elecciones.

No tienen la culpa tales representantes. Tiénela el país que los elige.

Consagra *La Nueva Prensa* preferente atención á las mejoras materiales del país. Dice nuestro colega que de los 50 millones de hectáreas que contiene la superficie de España, una tercera parte por lo ménos está sin cultivo, y las cultivadas no producen la mitad de lo que debieran producir, ya por falta de conocimiento de sus poseedores, ya por carecer estos de los medios necesarios para

beneficiar las tierras y mejorar los cultivos.

En las cordilleras Marianica y Oretana hay extensos valles cruzados por corrientes de agua que pudieran utilizarse para el riego con escasisimo gasto, convirtiéndose de esta manera en vegas férricas y productivos terrenos que están hoy poblados de monte bajo y que apenas sirven para pasto de los ganados. Mas para que esta riqueza sea conocida y explotada, propone *La Nueva Prensa* que se atienda con solícito cuidado á la repoblación rural, y que se funden colonias agrícolas en aquellas comarcas que, pudiendo ser centros de producción, apenas son visitadas hoy por pastores y carboneros.

La concesión de privilegios y exenciones á las colonias que se fundaran y la asociación de capitales para comprar tierras, adquirir máquinas de labranza y sufragar los gastos del cultivo, tales son las fórmulas recomendadas por nuestro estimado colega.

Respecto á los privilegios y exenciones de las colonias agrícolas, están ya concedidos en la ley de repoblación rural, y en cuanto á la asociación de capitales, eso compete á la iniciativa privada y no á la del Estado.

Hé aquí como describe un periódico la triste situación porque está atravesando Inglaterra en la actualidad:

«En Inglaterra es grande la miseria en este invierno. Los diarios ingleses abundan en tristes pormenores sobre los efectos de la crisis comercial en los distritos industriales y en los grandes centros fabriles, y el número de obreros que mueren de hambre aumenta de día en día. La causa principal de esa terrible crisis, la revelan más que nada las quiebras considerables de estos últimos tiempos que acusan un exorbitante exceso de producción para el cual no hay consumo. Puede formarse idea de lo que pasa en Inglaterra por los siguientes datos que publican los periódicos.

En Londres, tanto la caridad pública como la privada, con ser muy grandes, son absolutamente impotentes para conjurar las funestas consecuencias de la paralización casi general de los negocios. En los asilos destinados á acoger á los pobres, la cifra de los admitidos excede en más de 50 por 100 á la de los acogidos en el año último en igual época. Los hospitales están llenos. Hasta el comercio especial de los días de Navidad, uno de los que más producen en Londres, ha sido este año muy flojo. En los barrios orientales de la metrópoli, habitados especialmente por las clases trabajadoras, se quejaban eran muy escasas las ventas.

En Sheffield era grande la miseria. El alcalde de dicha ciudad ha anunciado que los fondos de beneficencia de que podía disponer estaban agotados, y que necesitaria por lo menos 10,000 libras esterlinas para subvenir á las necesidades más apremiantes. En Birmingham no se había visto una crisis semejante desde hace veinte años. En Manchester y Salford se calcula actualmente en 27.000 el número de las personas socorridas en una población de 500.000 almas. Una sola agencia de socorros emplea semanalmente en auxilios 1.000 libras esterlinas. En Chester, centenares de albañiles, carpinteros y obreros se encuentran sin recursos. En Shields, en Sunderland y en la mayor parte de las ciudades y distritos del Norte de Inglaterra, no es mejor la situación. Los mineros del Northumberland están en la miseria. Escocia tampoco se halla exenta de estas calamidades. En algunas ciudades hay gran dificultad para procurarse los objetos más necesarios á la vida. Este estado de cosas preocupa en extremo á las autoridades y á la opinión pública, y en todas partes redoblan su actividad los comités de caridad, se organizan distribuciones de sopa, de ropas, y se multiplican las cocinas populares.»

Un periódico llama la atención del público sobre la mezcla que los expendedores de petróleo hacen con este líquido y la gasolina y el éter á fin de obtener mayores ganancias.

En la refinación del petróleo, dice, se obtienen esencias tales como la gasolina y el éter, que la industria utiliza para el alumbrado público y privado por medio de lámparas especiales que alejan los peligros de explosión ó inflamabilidad; pero algunos expendedores de aceites minerales, excitados por una codicia ó afán immoderado de realizar utilidades prontas, han dado, según se nos asegura, en adularterar el petróleo mezclándolo con una parte de dichas esencias (cuyo precio es una mitad menos), pero con tan singular desconocimiento de lo que hacen, que no advierten son infundibles los dos líquidos como no se funden ni se mezclan el agua y el aceite, pues este, como la gasolina y el éter, quedan sobrenadando en razón de su menor densidad.

Esta adulteración puede ocasionar fatales consecuencias, y sería conveniente que los consumidores, antes de emplear el petróleo, viertan una pequeña cantidad sobre una vasija plana y apliquen la luz de una cerilla: si el líquido no arde es prueba evidente de que no hay adulteración; si, por el contrario, se inflama, nada más cierto de que contiene gasolina ó éter, y es ocioso advertir que este aceite adulterado no debe emplearse en las lámparas propias para el petróleo sin correr grave riesgo de que estallen.

Las autoridades deben asimismo practicar una visita de inspección á los comercios donde se expendiera petróleo, á fin de cerciorarse de que no contenía adulteración, y si esta existía, imponer á los expendedores, por vía de medida gubernativa, el máximo de la multa que pueda imponerse, sin perjuicio de la instrucción de la causa criminal á que diera lugar el hecho abusivo de la adulteración, puesto que cuando ménos podía castigarse como delito de imprudencia temeraria.

## Noticias generales.

Dice *La Correspondencia* que en el Consejo de Ministros celebrado últimamente quedaron firmados los nombramientos del Sr. Calderón Collantes para la presidencia del Tribunal Supremo y del Sr. Bugallal para el ministerio de Gracia y Justicia.

Dice *La Epoca* que las últimas noticias recibidas del Perú son poca tranquilizadoras. A la fecha del 9 reinaba la mayor excitación y se había descubierto un complot cuyo objeto era derribar al gobierno existente. La ciudad de Lima había sido puesta en estado de sitio y se habían hecho muchas prisiones.

No se sabe hasta que punto estaba contaminado el ejército. El único regimiento que ha dado señales de descontento es el de Pichincha, al cual pertenecía el asesino del presidente del Senado, Sr. Pardo. El ministro americano dice que no hay peligro para los ciudadanos americanos, y suponemos que no lo habrá tampoco para los de las demás naciones.

Francia acaba de publicar la estadística de la enseñanza superior. España publicará en el diario oficial, dentro de breves días, la estadística académica del curso de 1877 á 1878 en las Universidades é Institutos del reino, comparándola con los dos años anteriores.

El servicio que expontánea y desinteresada-

mente prestan los catedráticos Sres. Vallin y Galdo y la Junta inspectora de Instrucción pública, es muy meritorio.

El Consejo de Instrucción pública lleva muy adelantado el examen de las obras de texto para la lectura en las escuelas oficiales de enseñanza.

El proyecto relativo al uniforme del ejército que fué objeto de comisión mixta en ambos Cuerpos colegisladores, no podrá ser ley hasta otra legislatura.

En breve publicará la *Gaceta* las leyes de expropiación forzosa por causa de utilidad pública propiedad intelectual é imprenta.

Se calcula que no baja de 4.500.000 el número de máquinas de coser fabricadas en los Estados-Unidos desde su invención. En dicha fabricación se emplean 15.000 personas, y el capital invertido es de 30 millones de pesos.

A seis ascienden los académicos electos de la España que aún no han ingresado por no haber terminado sus discursos.

El movimiento de la población penal de España durante Noviembre último, según la *Gaceta* del 1.º fué el siguiente: Había en 31 de Octubre 16.842 penados, 16.041 varones y 801 hembras; fueron alta en Noviembre 372 de los primeros y 27 de las segundas, total 399; fueron baja 335 y 22, respectivamente, total 407; de modo que en 30 de dicho mes existían 16.834 penados, 16.028 varones y 806 hembras.

Ha ingresado en las cárceles de Tortosa un viejo setenton de dicha ciudad, por el doble delito de estupro, cometido en tres niñas de siete, ocho y diez años respectivamente.

El *Correo Militar* reproduce de *L'Armée Française* las siguientes bases fundamentales de una buena ley orgánica de recompensas militares, con las cuales está muy conforme nuestro colega:

- 1.ª Unidad de procedencia.
- 2.ª Derecho exclusivo para el ascenso á la antigüedad por elección.
- 3.ª Tiempo máximo en cada gerarquía.
- 4.ª Equiparación de los ascensos.

El periódico francés examina una por una las anteriores bases y hace sobre ellas extensas y atinadas consideraciones.

La magnífica colección de fieras dirigida por el célebre domador sueco Von der Fligel, é instalada en el Corso de Jacope, de Nápoles, está llamando justamente la atención de cuantos habitan en aquella pintoresca ciudad y antigua corte.

La flaqueza de una mujer ha convertido la jaula de las fieras en teatro de un drama que tiene aterrados á los impresionables napolitanos.

El domador está casado con una hermosa rubia hija de Stokolmo, la cual, por su temperamento, no se satisface con leer versos y aspirar la fragancia de las flores.

En el espacio de tres semanas, la esposa del domador admitió los obsequios de siete amantes. Von der Fligel fingía no percibirse de nada, pero la tormenta de la rabia y de los celos se desencadenaba en el fondo de su pecho, dando origen á la más espantosa venganza.

Una noche los animales estaban inquietos y rugían más que de costumbre. El domador anunció á su esposa que, despnes de la representación, iba á obsequiar con vino de Champagne á alguno de los abonados, citando los nombres de los siete galanteadores consabidos; y que para dar al convite cierto carácter de originalidad, se bebería en la gran jaula del centro, teniendo cuidado, por supuesto, de que no hubiese flera ninguna.

Su proposición complació á la esposa infiel, lo mismo que á los convidados. Von der Fligel hizo sus preparativos, recomendando especialmente á la mujer que no acudiese hasta que oyera saltar los tapones del espumoso licor.

Léjos de sospechar la suerte que les aguardaba, entraron los jóvenes en la jaula con aire alegre y resuelto; pero el domador se salió de repente, dejándolos encerrados.

Oyóse un ruido seco y se levantaron de pronto las trampas de las jaulas inmediatas, dando paso á tres tigres enormes por un lado, y á dos leones gigantes por otro.

Haria cuarenta y ocho horas que los animales no habían comido.

No había trascurrido medio minuto cuando do se arrojaron á sus víctimas con la rapidez del rayo. La sangre inundaba la jaula; los huesos crujían bajo las poderosas mandíbulas de los tigres y leones, y el domador, con la mayor tranquilidad, destapó dos botellas de Champagne. La esposa se presentó en el acto, según estaba convenido.

—Mira, Augusta,—le dijo su marido,—mira á tus siete amantes. Tú creías que yo estaba sordo y ciego, pero acabo de probarte lo contrario. ¿Oyes como crujen los huesos? Las fieras tienen una gran cena esta noche.

La infeliz no pudo resistir aquel espectáculo, y cayó al suelo sin sentido.

A la mañana siguiente fué á refugiarse para siempre en un convento. El domador espera cargado de cadenas en un calabozo que los tribunales napolitanos pronuncien el fallo que ha de decidir de su futura suerte.

## Sección local.

Inscripciones verificadas en el Registro civil durante el año de 1878.

### NACIMIENTOS.

|                                    |            |
|------------------------------------|------------|
| Varones legítimos. . . . .         | 365        |
| Idem naturales. . . . .            | 30         |
| Procedentes de la Inclusa. . . . . | 30         |
| Hembras legítimas. . . . .         | 347        |
| Idem naturales. . . . .            | 25         |
| Procedentes de la Inclusa. . . . . | 33         |
| <b>Total. . . . .</b>              | <b>830</b> |

### DEFUNCIONES.

|                              |            |
|------------------------------|------------|
| Varones solteros. . . . .    | 232        |
| Idem casados. . . . .        | 76         |
| Idem viudos. . . . .         | 38         |
| Sin estado conocido. . . . . | 1          |
| Hembras solteras. . . . .    | 244        |
| Idem casadas. . . . .        | 72         |
| Idem viudas. . . . .         | 64         |
| <b>Total. . . . .</b>        | <b>727</b> |

Trascripciones de matrimonios canónicos. 156

Precio de los granos en el mercado de ayer:

Trigo del monte y grandal á 13'50 y 14 rs. ferrado.  
Centeno á 63 y 64 rs. fanega.  
Maíz á 11'50 y 12 rs. ferrado.  
Cebada á 8 id., id.  
Castañas á 5'50 y 6 rs. id.

## Miscelánea.

### Boletín de las familias.

**Santo de hoy.**—Santos Tito y Rigoberto.  
**Efemérides.**—(1749).—Una ilustre dama gallega, la condesa de Lemos, funda en Madrid la *Academia del Buen gusto*.  
(1449).—Desplómase el arco mayor del puente de Orense, que cae al amanecer del día siguiente, mandándolo reedificar D. Fr. Pedro de Silva, obispo y señor de la ciudad.  
(1778).—Carloe III aprueba en esta fecha la reedificación de la torre de Hércules.

SALUD A TODOS devuelta sin medicina, ni purgantes, ni gastos, por la deliciosa harina de salud, de DU BARRY, de Lóndres, al

### REVALENTA ARABIGA.

Núm. 49.842.—La señora María Joly de cincuenta años de un estreñimiento inveterado, de una gastritis, de irritaciones nerviosas, asma, tós espasmos, vientos, náuseas.—Núm. 46.270: seño, Roberts de una consunción pulmonar con tós, vómitos sordera y estreñimientos de 23 años.—Nú-

mero 46.210: El señor Doctor-médico Martín, de gastralgia é irritación del estómago que le había hecho vomitar de 15 á 18 veces al día, durante ocho años.—Núm. 46.218: Coronel Watson, de la gota, neuralgia, y estreñimiento obstinado.—Núm. 18.744: El doctor-médico Shorland de hidropesía y estreñimiento.—Núm. 49.522. Sr. Balwíndel agotamiento el más completo, parálisis de la vejiga y de los miembros, á consecuencia de excesos de la juventud.

Cuatro veces más nutritiva que lacarne y no irrita economizando 50 veces su precio en medicinas. Ella es también el mejor fortificante para los niños débiles, como para las personas de todas edades, fortaleciendo los músculos y consolidando las carnes. En cajas de hoja de lata de 1/2 libra, 12 rs. 1 libra 20 rs., 2 libras 34 rs. 5 libras, 80 rs. 12 libras, 170 rs. y de 24 libras, 300 rs.

Depósitos en Lugo: Rodríguez Cortés, botica-Batitales, 22, Manuel María Iglesias Ferradas, botica, Viuda de Artazú, Comercio, Traviesa, 7.

**Pildoras Holloway.**—Recomendamos encarecidamente las Pildoras Holloway á toda persona afligida de debilidad general ó de afecciones del estómago ó de los nervios. Dicho medicamento empieza dentro de pocos días á manifestar su eficacia; pero para que restablezca completamente salud será necesario continuar su uso durante algun tiempo. La acción de estas Pildoras consiste en obrar sobre los órganos de la digestión y en inducir una regularidad perfecta en el estómago, el hígado el páncreas y los riñones. Tanto la experiencia como la observación y el sentido común establece con la conveniencia del indicado sistema de tratamiento. La purificación de la sangre la remoción de toda materia morbosa existente en las erecciones, y la estimulación de una acción dulce en los intestinos son los medios porque las Pildoras Holloway efectúan sus curas. 17

## Sección telegráfica.

### DE LAPRENSA DE GALICIA.

El Gobierno de los Estados-Unidos ha prohibido la salida de New-York de la expedición filibustera. El gobierno español es probable que aplauda esta determinación que honra á los encargados de regir los destinos de los americanos del Norte.

En los círculos políticos más autorizados de esta corte hay grandes esperanzas de que el regicida Oliva, obtenga de Alfonso XII, el indulto solicitado por su abogado defensor, señor Gimenez del Cerro y el hermano del reo.

El Papa negóse á recibir al Obispo Caixal. Todas las diputaciones y ayuntamientos de Cataluña solicitan el indulto de Oliva.

En Madrid las damas se han dirigido al Rey con el mismo objeto.

Hay gran abatimiento en la opinión pública por la suerte del reo.

Creese se conseguirá el indulto.

Grandes fiestas nacionales en París en honor de la República.

Inmenso entusiasmo en el pueblo. La nobleza de Francia firmará manifiesto adhiriéndose á las ideas nacionales.

Terribles inundaciones en Inglaterra.

### SERVICIO PARTICULAR.

Madrid 3 11'15 m.—Recibido á las 12'50 t.

Se ha puesto n capilla al regicida Oliva.

S. M. el Rey marcha al Pardo: regresará domingo.

Han sido denunciados *La Pátria* y *El Pueblo Español*.

Idem 3 9'40 n.—Recibido á las 11'42 n.

Oliva ha recibido cartas de su familia recomendándole muera cristianamente. Contestó aceptándolas y agradeciendo el consejo.

Mañana á las ocho y media ejecutarásele.

Han sido puestos en capilla tres sargentos del regimiento Fijo de Ceuta.

SASTRES ZAPATEROS COSTURERAS.

**MÁQUINAS PARA COSER DE LA COMPAÑIA FABRIL «SINGER» DE NEW-YORK.**

Venta á plazos desde 10 reales semanales. | Enseñanza gratis á domicilio. | Venta al contado con 10 por 100 de rebaja. | Grandes facilidades de pago.

Más de 120 medallas de 1.ª clase en todas las Exposiciones universales.

**LA COMPAÑIA FABRIL «SINGER» DE NEW-YORK.**

Es la única que cuenta con los más extraordinarios y grandiosos establecimientos fabriles que reconoce la industria en el Universo.

La máquina ¡¡SINGER!! para familias industriales.

No tiene rival por la superioridad de su manufactura, fuerza y hermosura de su trabajo que ejecuta desde el *tut más delicado* hasta el *más grueso de los castores*.



¡¡SINGER!!

Es la máquina que menos se descompone y menos gasta siendo también la que por su velocidad alcanza en la costura mucho más, que cualquiera otra máquina.

¡¡SINGER!!

Es la exclusivamente destinada en sus múltiples aplicaciones á bordar primorosamente en sedas, toda clase de labores.

¡¡SINGER!!

Ha vendido en el año de 1877—282.818 máquinas,—lo que prueba su propaganda verdaderamente prodigiosa.

**¡Mucho cuidado con las falsificaciones!**

Se dan y remiten GRATIS por correo catálogos ilustrados con lista de precios en las sucursales establecidas en Galicia y Asturias en los puntos siguientes:

**LUGO, PLAZA MAYOR, 9.**

Coruña, Real 18.

Ferrol, Magdalena 166.

Orense, Paz 30.

Santiago, Rua del Villar, 11.

Pontevedra, Comercio 14.

Vigo, Principe 26.

OVIEDO, CALLE DEL PESO 13.

MODISTAS, FABRICANTES DE GORRAS.

CUALQUIER CLASE DE COSTURADOR FUERTE QUE SEA

SOMBREREROS, COSTURERAS.

**Registro de domicilios**

de las personas relacionadas con.....

**ÍNDICE ALFABÉTICO DE TODOS LOS SANTOS**

CON EL DIA DE SU CELEBRACION.

Todo el mundo precisa este librito, que se halla en todas las casas en otros países: un *registro alfabético* de las relaciones de amistad y negocios de cada uno, ya para las necesidades ordinarias de la vida, felicitar días, cambios de domicilio, etcétera, ya para las extraordinarias, como los casos de casamiento y defunción. A falta del jefe de familia, cualquiera puede con este Registro dirigir las comunicaciones de costumbre, sin temor á cometer omisiones sensibles.—Precio 4 rs

**NUEVOS RECIBOS DE INQUILINATO.**

Cuadernitos de doce recibos impresos con talon, para que el propietario ó administrador pueda llevar en él la cuenta de cada inquilino.—Precio 1 real.

**LIBRETA DEL LAVADO Y PLANCHADO PARA UN AÑO.**

Indispensable en toda casa de familia bien ordenada.—Precio, 1 real.

Se remiten de Madrid á correo vuelto á quien mande el precio señalado, en sellos de correos, A DON JUAN BORREGO, Fuencarral, 2, segundo.

**La Ancora de Galicia.**

**ALMANAQUE PARA 1879.**

Cincuenta grabados, cuatro piezas de música, artículos y poesías.

Un tomo en 4.º de 180 páginas con una guía de Galicia

5 REALES.

Se vende en esta Administracion.

**QUINTAS.**

Se hallan impresas y á la venta las citaciones para la rectificacion del alistamiento con arreglo á lo prescrito en el art. 55 de la ley.

**LA PROVEEDORA UNIVERSAL.**

GRAN FÁBRICA DE CHOCOLATE

movida al vapor,

de Francisco Fernandez y Hermano,

Calle de la Reina, núm. 10, Lugo.

Premiada en primera clase en la Exposicion de Lugo en 1867, en la de Valladolid, en la Universal de Viena 1871, en 1873, en la Nacional de Madrid con medalla de mérito en 1873, en la Regional de Santiago con medalla de plata en 1875, en la Universal de Filadelfia en 1876, en la de Leon en 1876 y en la de Lugo con medalla de plata en 1877.

PRECIOS DEL CHOCOLATE: 4 1/2, 5 1/2, 6 1/2, 7 1/2, 8 1/2, 9, 10 y 12 reales libra.

**PIEDRAS FRANCESAS**

PARA

**MOLINOS HARINEROS.**

Son de la mejor calidad conocida y sus precios sumamente baratos.

Se venden á plazos y al contado en el BAZAR DEL SIGLO XIX de H. Hervada y C.ª, Acevedo 77, Coruña: informarán en esta. Comercio de Antonio Mendez.

**Depósito de vinos.**

En el Almacen de Ultramarinos, Reina 8, (casa de Pozzi) se venden por mayor y embotellados vinos superiores de varias procedencias y acreditados cosecheros, cuya pureza se garantiza, á los siguientes precios:

|                                  | Botella de cuar tillo y medio con casco. | Botella de cuar tillo y medio con casco. |       |
|----------------------------------|--|--|-------|
| Valdepeñas Tinto. . . . .        | 4'50 rs                                  | Priorato Rancio. . . . .                 | 6 rs. |
| Idem Blanco añejo. . . . .       | 5  | Aragon Tinto fuerte. . . . .             | 3'50  |
| Amontillado. . . . .             | 5'50                                     | Rioja Tinto suave. . . . .               | 3     |
| Oporto. . . . .                  | 5'50                                     | Alicante Tinto. . . . .                  | 3'50  |
| Priorato Tinto superior. . . . . | 4'50                                     | Benijama Rancio. . . . .                 | 5'50  |

NOTA. Se admiten los cascos y se abona real y medio por cada uno que se devuelva.

**POR CÁNTARAS DE 34 CUARTILLOS.**

|                                  |        |                         |       |
|----------------------------------|--------|-------------------------|-------|
| Valdepeñas Tinto. . . . .        | 46 rs. | Alicante Tinto. . . . . | 42 rs |
| Priorato Tinto superior. . . . . | 39     | Rioja Tinto. . . . .    | 33    |
| Aragon Tinto fuerte. . . . .     | 34     | Priorato añejo. . . . . | 70    |

Las demás clases se venden por barriles de arroba pelona ó sea de 32 cuartillos.

Para fuera del rádio se despacha por cañados y pipas con rebaja de los derechos de consumo.

**GABINETE ODONTÁLGICO**

DEL PROFESOR

**DON FÉLIX GAOS ESPIRO.**

DENTISTA DE CÁMARA DE S. M. EL REY,

PREMIADO CON MEDALLA

EN VARIAS EXPOSICIONES.

CALLE REAL. 37. 2.º

CORUÑA.